

Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para realizar acciones tendientes a la creación de más espacios deportivos y culturales de nuestra entidad.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito, Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano de representación popular para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para realizar acciones tendientes a la creación de mas espacios deportivos y culturales en nuestra entidad.**

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la delincuencia es uno de los principales males que aquejan a nuestra sociedad, y que ante tal situación son destinadas grandes cantidades de dinero para combatir este flagelo social, buscando aumentar el número de elementos en los cuerpos policíacos, adquirir mejor armamento y patrullas, con el fin de crear cuerpos de reacción, preparados para atacar la consecuencia de un problema que no se ha atendido de manera integral.

Segundo.- Que además del combate frontal a la delincuencia, en forma paralela debe buscarse subsanar el origen de esta problemática social, pues de nada sirve atacar el efecto, y dejar en el olvido la causa, ya que este problema sigue generándose, y si advertimos que una de las mejores maneras de prevenir la delincuencia, es, como se comenta, ir al origen del conflicto, estableciendo estrategias enfocadas a alejar a la ciudadanía de los malos hábitos, de las practicas que lejos de contribuir a su edificación como ser humano lo degradan.

Tercero.- Que dentro de los factores que provocan la delincuencia figuran la falta de empleo, la desintegración familiar, la disminución de los valores y la falta de actividades que contribuyan al pleno y sano desarrollo de los individuos, actividades que requieren de espacios idóneos para su practica, los cuales no son de fácil acceso para todos los individuos, pues los centros públicos, destinados a actividades deportivas y culturales en nuestra entidad, resultan insuficientes.

Cuarto.- Que las actividades deportivas y culturales generan en quienes las practican, disciplina, y propician el desarrollo del espíritu de sana competencia, del trabajo en equipo, del deseo de triunfo, y el respeto a las reglas que rigen la competencia leal, lo que a la postre traerá como lógica consecuencia que las personas que tengan acceso

a estas actividades, se constituyan como ciudadanos ejemplares que busquen y protejan el óptimo desarrollo de la sociedad.

Quinto.- Que el Plan Estatal de Desarrollo, de la actual administración, establece en su capítulo cuarto, en el que habla sobre la alianza estratégica con mujeres y jóvenes, el propósito de construir equipamiento urbano para el desarrollo de actividades para la juventud tamaulipeca, en las áreas académica, cultural, social y deportiva.

Sexto.- Que como representante de la población ante este Poder Legislativo me resulta inaplazable buscar una solución a este conflicto social, por lo que me permito exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a crear más espacios deportivos y culturales mediante la participación de estructuras financieras en partes iguales de cada uno de ellos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN NUESTRA ENTIDAD.

Artículo Único.- El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para realizar acciones tendientes a la creación de más espacios deportivos y culturales en nuestra entidad.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma el Diputado José Francisco Rábago Castillo.